

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 08 DE 2008
Diciembre 12 de 2008

"Por medio de la cual se autoriza Calendario Académico para el año 2009"

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS,**
En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 ,
en atención con la reglamentación de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
de la Ley 1064 de 2006, de sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico, es el máximo órgano de dirección académica de la Institución Universitaria y como tal es de su competencia definir las políticas y organización académica, administrativa, planeación y organización académica de la Institución Universitaria, de conformidad con la Ley, los Estatutos y demás disposiciones vigentes.

Que para el buen desarrollo Institucional, planeación y organización de la misma, es necesario contar con un calendario de actividades académicas a realizarse durante año 2009.

Que fue presentado por la Vicerrectora Académica el proyecto de Calendario Académico a desarrollarse para el año 2009, en la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, que da inicio el 13 de enero y finaliza el 20 de noviembre de 2009.

Que el Consejo Académico de la Escuela Superior de Bellas Artes, en sesión de 12 de diciembre de 2008, acordó autorizar Calendario Académico a desarrollarse para el año 2009, presentado por la Vicerrectora Académica, documento que se anexa al acta respectiva y hace parte integral de este acto.

Que la Escuela Superior de Bellas Artes, debe presentar

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Autorizar Calendario Académico a desarrollarse para el año 2009, en la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en atención a los parámetros vigentes.

ARTICULO 2.: Acoger el documento anexo como Calendario Académico año 2009.

ARTICULO 3. Informar a la Rectoría, Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y demás dependencias institucionales para lo de su competencia y cumplimiento del mismo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 12 días de diciembre de 2008.

Estela Barreto Alvarez
ESTELA BARRETO ALVAREZ
Vicerrectora Académica

Eliel Torres Anaya
ELIEL TORRES ANAYA
Secretaria General